

Posadas, 21 de Diciembre de 2023

VISTO: El Expediente **CUDAP:FCF_EXP-S01:0001742/2023**, Modificación plan de estudios de la carrera Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Forestales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada carrera cuenta con aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones, según Resolución CS N° 011/2011 y con reconocimiento oficial y validez nacional por Resolución Ministerial N° 327/14.

QUE, la carrera de ingeniería agronómica de la Facultad de Ciencias Forestales propone formar profesionales capaces de interpretar la realidad de los sistemas productivos en contextos diversos, atendiendo las demandas del medio para brindar soluciones a partir de sólidos conocimientos científicos y tecnológicos actualizados en el campo de la agronomía.

QUE, la carrera se encuentra en proceso de convocatoria para su acreditación, y a lo largo del proceso de autoevaluación se han definido modificaciones de fondo que implican modificar alcances, contenidos mínimos y cargas horarias, adecuándose a los estándares aprobados por Resolución Ministerial Nro. 1537/2021.

QUE, analizada dicha propuesta, la Secretaría General Académica expresa, que en general, el plan de estudio cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE; la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° **098/2023**, sugiere *“Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM, acorde a los nuevos estándares de acreditación.”*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la modificación del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad ...//

...//Nacional de Misiones, tal cual se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Educación de la Nación, el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1°.

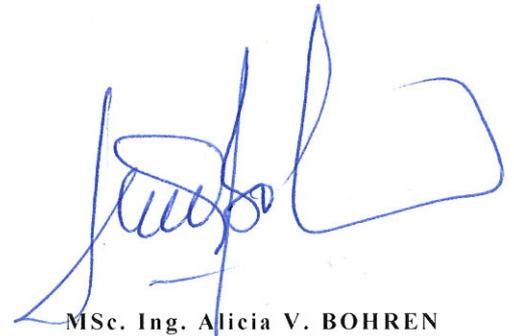
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS Nº 186/2023

GES/vag



Ing. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones